



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCION</p> <p>Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSECCIONES</p> <p>10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Depósito Legal: BU - 1 - 1958</p>
Año 1983	Miércoles 15 de junio	Número 134

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Declaración oficial de fiebre aftosa en el término municipal de Torrecitores

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Burgos, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León tiene a bien disponer:

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Torrecitores, esta Consejería, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Burgos, y en cumplimiento de lo previsto en el capítulo XXXVII, por el que se regula la lucha contra la fiebre aftosa, procede la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la granja porcina de D. Clemente Orcajo, señalándose como zona infecta la citada explotación, como zona sospechosa el término municipal de Torrecitores y como zona de inmunización el territorio comprendido en un radio de 25 Kms. en torno a la zona infecta.

Se adoptarán las siguientes medidas:

— Vacunación obligatoria en las especies porcina, bovina, ovina y caprina.

— Inmovilización de todas las especies animales con destino a vida hasta 10 días después de concluida la inmunización.

— Control de todos los animales destinados a matadero.

— Cierre de mercados y ferias de toda clase de ganado en un radio de 50 Kms. en torno al foco.

Todo ello a propuesta de la mencionada Jefatura Provincial.

Burgos, 6 de junio de 1983. — Jaime González González.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente,

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición, número 72 de 1983, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de la Compañía de Financiación Grandes Almacenes, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, contra don Ricardo Tapia Santamaría, se ha dictado sentencia, que fue notificada en el mismo día de su fecha, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

«Sentencia: En Burgos, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Habiendo visto el Sr. don

José-Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición número 73/83, sobre reclamación de cantidad, cuantía doce mil trescientas ochenta y nueve pesetas, promovido por la Compañía de Financiación Grandes Almacenes, S. A., domiciliada en Madrid, calle Castelló, 98, representada por el Procurador D. Carlos Aparicio Alvarez y dirigida por el Letrado don Angel Anastasio Ariznavarreta Esteban, contra don Ricardo Tapia Santamaría, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Burgos, Paseo de la Isla, 8-2.º-C, constituido en rebeldía; y

Fallo: Que estimando integralmente la pretensión ejercitada en la demanda inicial de este juicio por la Compañía de Financiación Grandes Almacenes, S. A., contra D. Ricardo Tapia Santamaría, debo condenar y condeno al citado demandado a pagar a la entidad actora la suma reclamada, de doce mil trescientas ochenta y nueve pesetas, así como al pago de los intereses legales correspondientes a partir de la fecha de la interposición de la demanda y al pago de las costas del juicio. Para notificar esta sentencia al demandado, en rebeldía, según lo dispuesto en los artículos 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se concede a la parte actora el plazo de ocho días para instar la notificación personal.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y

firmando. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán. Firmado y rubricado. Está el sello del Juzgado.

Y para que sirva de notificación al demandado, constituido en rebeldía, antes nombrado, que al parecer se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario (ilegible).

3067.—4.910,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 15 de 1978, seguidas por un delito de lesiones, ha acordado notificar al encartado Martín Pérez de la Poza, natural de Fuenteargemil (Soria), hijo de Benigno y de Santas, casado, albañil y en ignorado paradero, auto de fecha quince de abril del corriente año por el que se tiene por cumplida la pena impuesta al penado en las presentes diligencias preparatorias, de dos meses de arresto mayor, por haber transcurrido los dos años de suspensión de la condena y se acuerda alzar la suspensión condicional.

Y para que tenga lugar la notificación acordada, expido el presente en Aranda de Duero, a 31 de mayo de 1983. — El Secretario (ilegible).

LERMA

Juzgado de Primera Instancia

Don Aurelio Alonso Picón, Juez accidental en el Juzgado de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Gregorio Arribas Casado, de Cilleruelo de Arriba, se tramitan autos de Declaración de Herederos abintestato de don Andrés Arribas Casado y de don Fructuoso Arribas Revilla, nacidos el primero en Cilleruelo de Arriba y el segundo en Pinilla Trasmonte, falleciendo el primero en

San Sebastián, donde se encontraba accidentalmente, el día 28 de noviembre de 1968, en estado de soltero, y el segundo en su domicilio de Cilleruelo de Arriba, el día 7 de marzo de 1982, en estado de viudo; sin dejar descendientes el primero, reclamándose la herencia para su padre don Fructuoso Arribas Revilla, y reclamando la herencia de este último sus ocho hijos, don Leoncio, doña Felicitas, don Gregorio, doña Brigida, doña María-Socorro, doña Patricia, don Marcos y don Fructuoso Arribas Casado, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Lerma, a 25 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Aurelio Alonso Picón. — El Secretario (ilegible).

3070.—2.250,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

José Cardoso Da Silva, sin circunstancias personales y hoy en ignorado paradero para que el próximo día ocho de julio y hora de las once treinta comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 569 de 1983, por imprudencia con daños.

Robberechts y al conductor Claes Roanld H. M. sin circunstancias y hoy ambos en ignorado paradero para que el próximo día trece de julio y hora de las 10,30 comparezca ante este Juzgado, al objeto de

proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 969 de 1983, por imprudencia con daños.

Zacarias Da Silva Bernardo, en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de julio y hora de las 11,10, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 742 de 1983, por imprudencia con daños.

Santiago Navarro Irala, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, en la calle Humada, s/n, así como al representante legal de la empresa Comercial de Distribución Asturiana de Pastelería Industrial, S.A., con domicilio último conocido en Oviedo (Asturias), en la calle La Corredero, s/n, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, con el carnet de conducir, permiso de circulación, póliza de seguros y presupuesto de daños del O-9120-V en el accidente del día 2 de abril último en Buniel (Burgos). Diligencias en juicio de faltas núm. 595/83, sobre imprudencia con daños.

Mohamed Ezzahir, en ignorado paradero para que el próximo día seis de julio y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 480/83, por imprudencia con daños.

Manuel Albertino Rodríguez López, en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de julio y hora de las 12,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 2.296 de 1982, por imprudencia con lesiones.

Albert Frans Bagaert y Pvbá Transhumal, en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de julio y hora de las 10,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.282 de 1982, por imprudencia con daños.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE BURGOS**

Ramón Amorós Ordóñez, nacido en Alicante el 23-5-40, hijo de Ramón y de Petra, vecino últimamente de Burgos, calle Trinas núm. 10, 7.º-D, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído como denunciado en el sumario núm. 283-82.

**JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO DOS DE BURGOS**

Julio Montero Simao, de 24 años de edad, conductor del vehículo matrícula GR-31257 (Suiza), con domicilio en 7270-Davod Platz (Suiza) Promenade 42, por los hechos ocurridos el día 22 de mayo en el Paseo de la Quinta, al ser colisionado por el BI-5646-AC, produciéndole daños, debiendo comparecer con la documentación de dicho vehículo y la nota de los producidos, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito Práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 936/83, seguido por imprudencia con daños.

Joaquín Amaro Ferreira, conductor del vehículo matrícula GGT-831-X (GB), de 51 años de edad, hijo de Juan y de Asunción, natural de Rólica Bombarrat (Portugal), con domicilio en Londres (Inglaterra), Warwick 31, por los hechos ocurridos el día 30 de abril último, al colisionar al vehículo de Sabino Abad González, en término de Buñiel, produciéndole daños. Debiendo comparecer con la documentación del vehículo y la nota de los daños sufridos, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 14 de julio y hora de las

11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 776/83.

Jean Michel Mesbahi, de 35 años de edad, casado, conductor, natural y vecino de Puteaux (Francia), con domicilio en 2 Rue Bellini; y al propietario del tractor, la empresa S.I.T.T., con domicilio social en Francia, 22 Rue de Paradis, en París; que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 925/83, seguido por imprudencia con daños.

Gerling Furt, conductor del vehículo matrícula KB-MP-80, con domicilio en 3548 Arolsen Landau (Alemania) Avenida Triftweg 2, por los hechos ocurridos el día 20 de mayo cuando alcanzó a la peatón Petra del Alamo Sáiz, produciéndola lesiones, en la Avenida de Palencia de esta ciudad. Debiendo comparecer con la documentación del vehículo y el permiso de conducir, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 19 de julio y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de faltas núm. 920/83.

Antonio Olano Castronuevo, propietario del vehículo matrícula SS-2662-F, que se encuentra en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en el Cuartel de Guardia Civil de Irún, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 12 de julio y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.066/82.

**JUZGADO DE INSTRUCCION
NUMERO TRES DE BURGOS**

Ulrikcs Sibylle Rohaland Stramm, de 30 años, nacida el 10 de enero de 1953 hija de Rudolf y Sibylle,

natural de Bonn (Alemania), y vecina de Bergneustadt Hermicker Veg 23, y a Gerhard Stramm, con igual domicilio, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado al objeto de prestar declaración, testimoniar la documentación personal y del vehículo, tasar los daños, ser reconocido por el Médico Forense los lesionados, instruirles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias Previas, 144/83.

**JUZGADO DE DISTRITO DE
VILLARCAYO**

Antico Ponce Castillo, cuyo último domicilio lo tuvo en calle San Zadornil, 18, Burgos, y actualmente se ignora su paradero, para que el día 21 de junio y hora de las once treinta, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas 507/82, sobre imprudencia con lesiones

**JUZGADO DE DISTRITO DE
BRIVIESCA**

Herminia Dos Anjos Marques y R. Civil, Alfonso Jaky, hoy en ignorado paradero para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado el día seis de julio próximo y hora de las 6,15 de la tarde en este Juzgado. Juicio de faltas núm. 67/83, sobre imprudencia.

Michel Rotter y a Andreas Lamm, de ignorado paradero y súbditos alemanes, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 72 de 1983, el día 6 de julio y hora de las 4 de la tarde, ante este Juzgado.

**JUZGADO DE DISTRITO DE
LERMA**

Kpse José Ferreira Rodríguez, mayor de edad, obrero y casado con último domicilio conocido Bordenoux 47 Rue des Ayres (Francia), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 8 de julio y hora de las 11,15 del mismo al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 79 de 1983, seguido por imprudencia con daños en accidente de circulación.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Miguel Angel Díez de Baldeón, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas núm. 191/82, en este Juzgado, el día 6 de julio y hora de las 10,50.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Angel Gallizo Laita, Miguel Blanco Gárate y Miguel Angel Pons, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 8 de julio y hora de las 10,30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 83/83.

Mohamed Dekkiche, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 7 de julio y hora de las 10,30 para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 222/83, sobre lesiones y daños.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Bogan, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a fabricación y comercialización de calzado y artículos de piel en el Camino de Villalonquéjar, núm. 7, bajo, expediente 214/83.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las

horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 25 de mayo de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3112.—1.730,00

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 1983, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la entidad, por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3. — Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Quintanilla de la Mata, a 27 de mayo de 1983. — El Alcalde, Abilio García Orcajo.

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Iglesiarrubia.

Ayuntamiento de Santibáñez del Val

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de mayo actual, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) de la Ley 40/81 de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad, por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el art. 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su art. 684, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello, según los Estatutos.

3. — Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría General (Registro).

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14, apartado 1 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

En Santibáñez del Val, a 30 de mayo de 1983. — El Alcalde, Carlos Alamo.

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Quintanilla del Coco.

Ayuntamiento de Coruña del Conde

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Coruña del Conde, 30 de mayo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de San Mamés de Abar

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de la caza existente en la jurisdicción de la misma, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, con objeto de que aquellas personas que se hallen interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Mamés de Abar, a 23 de mayo de 1983. — El Presidente, Desiderio Arroyo.

Ayuntamiento de Fuentelisendo

El Ayuntamiento de Fuentelisendo, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 25 de mayo, acordó por unanimidad ratificar las medidas que se vienen utilizando con relación al abastecimiento de aguas de la localidad y que son las siguientes:

50.000 pesetas por acometida y vivienda de nuevo servicio.

1.000 pesetas por cuota de mantenimiento al año, 12 pesetas metro cúbico de agua consumido.

El presente anuncio se hace público a los efectos de examen de las referidas tarifas y, en su caso, para oír reclamaciones por los interesados legítimos durante el plazo de 15 días.

Fuentelisendo, 28 de mayo de 1983. — El Alcalde, A. Domingo.

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de la obra de «Captación para abastecimiento de agua» a esta población, se expone al público por espacio de quince días, a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, las cuales se podrán presentar en la Secretaría Municipal, donde permanece el proyecto, a disposición de quien lo desee.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Valdearados, a 30 de mayo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión de fecha 27 de mayo de 1983, el Padrón Municipal de Vehículos a los efectos del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio de 1983, se pone el mismo de manifiesto al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villanueva de Gumiel, a 27 de mayo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Taranco de Mena

Aprobado por la Junta Vecinal el proyecto de captación, conducción, depósito regulador y distribución de aguas al pueblo, elaborado por el Sr. Ingeniero D. Javier Ramos

García, queda expuesto al público en dicha Junta en el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Taranco de Mena, a 31 de mayo de 1983. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

Ayuntamiento de Cabañas de Esgueva

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada al efecto el día 28 de abril de 1983, entre otros, tomó el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este término municipal, redactado por el equipo de Facultativos «Dobarco, Espinosa y García Salas».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley del Suelo y art. 153 del Reglamento de Planeamiento, se hace saber que referido proyecto, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, para que, quienes lo deseen puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cabañas de Esgueva, 30 de mayo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valmala

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas pa-

ra la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valmala, a 1 de junio de 1983.
El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de Villalba de Losa

A efectos de información pública se hace saber, el llevarse a cabo el sondeo de captación de agua en Múrita de Losa, en este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, por término del plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Junta de Villalba de Losa, 7 de mayo de 1983. — El Alcalde, Emilio Orive.

A efectos de información pública se hace saber que se va a llevar a cabo por este Ayuntamiento la electrificación de la Entidad Local Menor disuelta de Mijala de Losa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Losa, 24 de mayo de 1983. — El Alcalde, Emilio Orive.

Por esta Junta Vecinal se procede a la instalación de un templete en la Plaza de la localidad en amenización de las Fiestas Patronales, lo que se somete a información pública por el plazo reglamentario, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Losa, 12 de mayo de 1983. — El Alcalde Pedáneo, José Luis Ortega.

Ayuntamiento de Estépar

A los efectos del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por el vecino D. Arturo Huertes Monje, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una sala de fiestas en edificio de su propiedad, sito a la parte posterior del Hostal Amaya, y dentro del casco urbano de Estépar.

Lo que se hace público para que en plazo de diez días, y por los que se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan presentar las reclamaciones y observaciones pertinentes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Estépar, a 3 de junio de 1983. — El Alcalde, Mariano Berezo.

3058.—1.290,00

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1983, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 19 de abril de 1983 se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 2.673.917 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.841.868 pesetas.
- 3.—Intereses, 29.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 2.962.623.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 438.348.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 250.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 7.835.756 pesetas.

Estado de Ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 1.828.000.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 706.012.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 301.200.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.607.644.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.392.900.

Total del presupuesto preventivo: 7.835.756 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

En Estépar, a 3 de junio de 1983.
El Alcalde, Mariano Berezo.

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Formado el Apéndice al padrón municipal de habitantes de 1982 y 1983, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, de conformidad con lo que determina el artículo 103 y 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Merindad de Cuesta Urria, 3 de junio de 1983. — El Alcalde, Abilio Alonso.

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Aprobadas por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 31 de mayo de 1983, las memorias valoradas de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público y 2.ª fase de las obras de pavimentación de calles en esta localidad de Villaverde del Monte por importe de 950.000 pesetas y 4.500.000 pesetas, respectivamente, confeccionadas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días de plazo en el que se admitirán las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villaverde del Monte, 4 de junio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Villaescobedo de Valdelucio

El día 28 de mayo del año en curso esta Junta Vecinal en sesión ordinaria acordó aprobar el Proyecto y Presupuesto para la obra de ampliación del abastecimiento de aguas a la localidad, por un importe de 1.120.000 pesetas.

Se hace saber que dicho proyecto se encuentra expuesto al público en la Casa de la Junta, durante un plazo de 15 días, plazo de tiempo en el cual pueden presentarse reclamaciones.

Villaescobedo de Valdelucio, 28 de mayo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

reclamaciones que se estimen oportunas.

Barrio Panizares, a 1 de junio de 1983. — El Presidente, A. Gómez.

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación de aguas para el abastecimiento de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Francisco Almendres López, importante 4.245.239 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pedrosa de Duero, 3 de junio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de Ruyales del Páramo

Aprobado por esta Junta Administrativa, el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua potable, redactado por los Ingenieros de Caminos, D. J. Ramón Villalba y García, y de T. O. P. D., P. Luis Garrido y Sánchez, por un importe de 4.047.119,18 pesetas, queda dicho proyecto expuesto al público en la Secretaría de la Junta, durante el plazo de 30 días, al objeto de oír las reclamaciones pertinentes, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Ruyales del Páramo, a 31 de mayo de 1983. — El Presidente (ilegible).

Junta Administrativa de Urbel del Castillo

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto para alumbrado público redactado por D. Rafael Caballero Yuste, por un importe de 1.500.000 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Casa Consistorial de esta Junta Administrativa, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Urbel del Castillo, a 27 de mayo de 1983. — El Alcalde-Presidente, Jesús Pérez Crespo.

Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, correspondiente al 31 de marzo de 1983, se expone al público, por término de quince días, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Jaramillo Quemado, 1.º de junio de 1983. — El Alcalde, José Hernando.

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

Confeccionada y aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de marzo de 1983, se expone al público, al objeto de efectuar las reclamaciones a que haya lugar.

Pinilla de los Moros, 30 de mayo de 1983. — El Alcalde, David Moreno.

Ayuntamiento de Sotresgudo

Formadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes referido al 31 de mayo de 1983, de este Ayuntamiento, de conformidad con el art. 113 del Reglamento de población y demarcación territorial y de las instrucciones dictadas por la Subdirección del Instituto Nacional de Estadística, queda expuesto al público, por término de 15 días, durante los cuales pueden ser examinados y formular por escrito reclamaciones que se adjunten a derecho.

Sotresgudo, a 31 de mayo de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de Madrid de Caderechas

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Ramón Villalba García, cuyo presupuesto asciende a pesetas, 897.000, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Ayuntamiento de Grijalba

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grijalba, a 31 de mayo de 1983. — El Alcalde, Zacarias Maestro.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Padilla de Arriba, Rezmondo, Zarzosa de Río Pisuerga y Castrillo de Río Pisuerga.

Junta Vecinal de Barrio Panizares

Aprobada por esta Junta Vecinal, la memoria valorada de las obras de pavimentación, redactada por el Ingeniero Técnico, D. Luis Delgado Oviedo, por importe de 2.301.718 pesetas, queda expuesto dicho documento, por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Junta, con objeto de que pueda ser examinada y formular las

En Madrid de Caderechas, a 31 de mayo de 1983. — El Presidente en funciones, Olegario Bárcena Cortés.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de marzo del corriente año, se anuncia la enajenación en pública subasta de dos lotes de 120 metros cuadrados cada uno, del solar denominado «Herren Callejas», propiedad municipal y sito en la confluencia de la calle Nueva con la Calle Juan XXIII de esta localidad, bajo el tipo de licitación mínima de ciento veinte mil pesetas (120.000) para el lote núm. 1 que limita con propiedad de Román Arenas y calle Juan XXIII y de doscientas cuatro mil pesetas (204.000), para el lote núm. 2 a continuación del anterior y haciendo esquina con la calle Juan XXIII y calle Nueva.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 12 horas de la mañana en cuyo acto se procederá a la apertura de pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante ante Letrado autorizado, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en cualquiera de las tres cuentas que el Ayuntamiento mantiene abiertas en las Cajas de Ahorro de Burgos, al tres por ciento del tipo de subasta, o sea, la cantidad de tres mil seiscientos pesetas (3.600) para el lote núm. 1 y seis mil ciento veinte pesetas (6.120) para el lote núm. 2, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el seis por

ciento de la cantidad importe del remate. También habrá de acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del licitador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de enajenación de dos lotes del solar «Herren Callejas» y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos.

Las proposiciones reintegradas con pólizas de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo. Y si fueren dos o más iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del art. 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

D., vecino de, domiciliado en la calle de, número, con D.N.I. núm., enterado del pliego de condiciones y del tipo mínimo de licitación que han de regir en la enajenación en pública subasta de dos lotes del solar «Herren Callejas», propiedad municipal, y sito en la confluencia de calle Juan XXIII con calle Nueva de Pedrosa del Príncipe, se comprometo a adquirir el lote de 120 metros cuadrados señalado con el (n.º 1 ó n.º 2) con sujeción a los citados documentos y en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Dado en Pedrosa del Príncipe, a 27 de mayo de 1983. — El Alcalde-Presidente, Agustín Arenas Escribano.

Ayuntamiento de Trespaderne

Subsanación de errores

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, núm. 129, de 9 de junio de 1983, aparece inserto anuncio del Ayuntamiento de Trespaderne, relativo a la contratación, mediante concurso, de la explotación del bar de las Piscinas Municipales durante la temporada estival. En dicho anuncio existe un error en el apartado referido al «precio mínimo». Figuran 10.000 pesetas y debe decir 100.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de subsanar errores.

Trespaderne, 13 de junio de 1983. El Alcalde (ilegible).

3158.—920,00

Anuncios Particulares

Inmobiliaria El Soto de Castañares, S. A. (Burgos)

Junta General Ordinaria

De conformidad con las disposiciones estatutarias, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en 1.ª Convocatoria el día 27 de junio actual a las 20 horas en el domicilio social y 2.ª Convocatoria el día 28, en mismo lugar y hora indicada, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º — Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, Cuenta y Balance correspondiente al año 1982.

2.º — Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º — Informe sobre la situación económica.

4.º — Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1983.

5.º — Ruegos y preguntas.

6.º — Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Burgos, 9 de junio de 1983. — El Secretario del Consejo (ilegible).

3159.—1.310,00